RESOLUCIÓN N°. 6985
(11 DE DICIEMBRE DE 2025)

"POR LA CUAL SE APERTURA UN PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL".

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial, las conferidas por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2.015 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 03 de diciembre de 2025, se publicaron los documentos previos, anexo al pliego de condiciones electrónico y aviso de convocatoria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** de número **SASI-023-2025,** cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION CPMSC DE BARRANCABERMEJA A CARGO DEL INPEC Y BATALLÓN DE SELVA N°.48 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR (POR LOTES)"**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON 50/100 M/CTE ($ 97.673.195,50) INCLUIDO IVA, e**n razón a que el proceso se establece por el sistema de **lotes** se tendrá el presupuesto oficial para cada contrato de obra que derive, así:

LOTE	PRESUPUESTO OFICIAL
LOTE 1- CONTRATO DE COMPRAVENTA cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION CPMSC DE BARRANCABERMEJA A CARGO DEL INPEC, QUE RECIBE PERSONAS INDICIADAS, IMPUTADAS O SINDICADAS CON DETENCION PREVENTIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR".	$55.999.317,50
LOTE 2- CONTRATO DE COMPRAVENTA cuyo objeto es "ADQUISICION DE UN DRON PARA EL BATALLÓN DE SELVA N°.48 PARA REFORZAR LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR".	$ 41.673.878,00

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestaria número 25-000812 y 25-000762.

Que, no se presentaron observaciones a través de SECOP II respecto de los documentos previos publicados por la entidad.

Que, el LOTE 1 y LOTE 2 del proceso se limitó a MiPymes de orden municipal.

Que, y conforme lo prevé el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad deberá dar apertura, mediante acto administrativo, del proceso contractual, invitando para todos los efectos a las veedurías ciudadanas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal del Municipio de Santa Rosa del Sur,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- APERTURA: Aperturar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** de número **SASI-023-2025,** cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE**

ELEMENTOS Y EQUIPO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION CPMSC DE BARRANCABERMEJA A CARGO DEL INPEC Y BATALLÓN DE SELVA N°.48 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR (POR LOTES)", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON 50/100 M/CTE ($ 97.673.195,50) INCLUIDO IVA, e**n razón a que el proceso se establece por el sistema de **lotes** se tendrá el presupuesto oficial para cada contrato de obra que derive, así:

LOTE	PRESUPUESTO OFICIAL
LOTE 1- CONTRATO DE COMPRAVENTA cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION CPMSC DE BARRANCABERMEJA A CARGO DEL INPEC, QUE RECIBE PERSONAS INDICIADAS, IMPUTADAS O SINDICADAS CON DETENCION PREVENTIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR".	$55.999.317,50
LOTE 2- CONTRATO DE COMPRAVENTA cuyo objeto es "ADQUISICION DE UN DRON PARA EL BATALLÓN DE SELVA N°.48 PARA REFORZAR LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR".	$ 41.673.878,00

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestaria número 25-000812 y 25-000762.

ARTÍCULO SEGUNDO- INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Invitar a las veedurías ciudadanas para el ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO TERCERO- CRONOGRAMA: El cronograma será el dispuesto por la entidad en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO- DOCUMENTOS: Los documentos del presente proceso se encuentran en físico en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, así como publicados en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 11 de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Karen Julissa Muñoz Reyes – Profesional Universitario.
Revisó: Andrei Alexander Diaz Solano- CPS Abog. Esp. OAJC -Contratación.
Aprobó: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación